

TUCACAS, COLONIA DE LOS JUDIOS

Manuel Vicente Magallanes(*)

La ocupación de Curazao. Desde finales del siglo XVI los holandeses navegaban por los mares americanos, lo que les dio un amplio conocimiento de las costas, tanto de la tierra firme como de los territorios insulares. Pueblo vinculado al mar, sus hombres eran excelentes navegantes. En lo intelectual privaba en ellos el pensamiento reformista y su mentalidad liberal los hacía, por natural inclinación, activos y eficientes comerciantes. Con la creación de la **Compañía Holandesa de las Indias Occidentales**, igual a la de las Indias Orientales, pusieron en marcha sus objetivos económicos, a la vez que proyectaron sus propósitos de combatir a la flota española en los mares americanos, especialmente en el Caribe. Su rivalidad con España los lleva a mantener una constante agresión contra sus territorios coloniales, penetrando sus economías con el comercio clandestino y estimulando malquerencias dentro de sus habitantes.

La piratería marina fue una forma de enfrentar el monopolio comercial ejercido por los hispanos, utilizando la violencia del asalto a las naves y practicando del modo más efectivo el contrabando. Como durante los siglos XVI y XVII España monopolizaba del modo más estricto el comercio de América e impedía a las otras naciones europeas ejercerlo, desde principios del siglo XVII así Holanda como Inglaterra, Francia y Dinamarca, aplican una estrategia global, para atacarla del modo más violento en su base vital, el comercio, lo que trajo en consecuencia el aumento de la piratería y la intensificación del contrabando. Las autoridades de estos países, tácita o expresamente, llegaron hasta expedir patentes de corso para estimular la acción de los piratas, los que con hombres reclutados con el halago del botín, causaron grandes daños a los establecimientos y a la actividad comercial de España.

En 1580 los holandeses colocan su primer enclave en la región de Guayana, al norte de la América del Sur. En esta misma región de 1609 a 1619 se

(*) Abogado, Profesor Universitario (U.C.V).

establecen los ingleses y franceses, dominando las bocas del Orinoco y del Amazonas. Aplican igual sistema para 1623 en la isla de San Cristóbal, donde se reparten la soberanía del territorio insular. En 1635 la Compañía Francesa de las Indias de América, fundada por el Cardenal Richelieu, colonizó a *Martinica, Guadalupe y otras islas de Barlovento, mientras igual cosa hacen los daneses adueñándose de San Thomas.*

De todos estos hechos especial importancia para Venezuela el de agosto de 1634, cuando los holandeses ocuparon la isla de Curazao desplazando a Lope López de Morla, gobernador español de la isla, quién huyó a las costas venezolanas. Desembarcó éste en Chichiriviche y se dirigió a Tocuyo de la Costa, donde quedaron de encontrarse los que, de diferentes maneras, huyeron también de la isla. Pero en este pueblo sólo encontró algunos indios curazoleños que habían llegado por la costa, de los cuales seleccionó a Juan Galera, “hombre de buena razón y muy españolado”, con quién se marchó a Santo Domingo.

Al tener noticias de la ocupación de Curazao el Gobernador de Venezuela, Francisco Núñez Meleán, despachó al Sargento Mayor Diego Hernández Carudo para que, acompañado de Jacinto de Amaya y Juan Guisado, se dirigiera a la isla a averiguar lo sucedido. Estos salen de La Guaira, llegan a Puerto Cabello el 4 de octubre de 1634, para seguir navegando por la costa hasta Tucacas y Chichiriviche, donde pretendían encontrar a Lope López de Morla y al resto de españoles que habían huído de Curazao. Pero como ya éstos se habían embarcado para Santo Domingo, optaron por regresar a La Guaira. El gobernador Núñez Meleán mandó después a Jacinto de Amaya, por dos veces, para que averiguara lo que había pasado en Curazao, quién en septiembre de 1635 desde Chichiriviche se dirigió a Bonaire y luego a Curazao. Más el interés oficial por el asunto era muy relativo, pues las autoridades españolas tenían a Curazao –y así lo habían declarado– al igual que a Bonaire y Aruba, como “islas inútiles”. Después se percatarían cuenta de la importancia estratégica que éstas tenían para la defensa de sus intereses coloniales, mas ya era tarde para reconquistar lo que se tenía como simples terrones secos que flotaban en el mar.

Sin duda que lo más grave que la Corona Española tuvo que afrontar en América durante los siglos XVII y XVIII fue el contrabando. La desventaja naval que ella tenía respecto a las potencias rivales no sólo le obstaculizaba las comunicaciones con sus posesiones de ultramar sino que provocaba, le creaba en ellas una situación de desabastecimiento.

La ocupación que llevaron a cabo desde el siglo XVII los ingleses, holandeses, franceses y daneses, estableciendo colonias en el Caribe, facilitó a

éstos sus actividades de intercambio comercial con las posesiones hispánicas circunvecinas. En cuanto a Venezuela los traficantes que más frecuentaban sus costas eran los holandeses y, con ellos los mercaderes judíos. Eran éstos los principales promotores, bajo la bandera holandesa, del comercio furtivo, tanto desde la práctica del financiamiento económico como del modo operativo. La circunstancia de que Curazao no permitía ninguna clase de cultivo de carácter agrícola por la esterilidad de su terreno, motivó al emprendedor espíritu mercantil de los hebreos, para superar la deficiencia, convertir la isla en puerto libre. Este sistema permitió activar la economía y convertir a Curazao en el centro neurálgico del comercio clandestino con las costas venezolanas.

“Para los neerlandeses –dice Celestino Andrés Araúz– los judíos que se establecieron en sus territorios, especialmente en las ciudades portuarias, representaron un inestimable auxilio, pues los jenízaros por motivos de familia o de raza, les eran muy útiles. Este mismo hecho originó más tarde la instalación de familias judías en la América de dependencia holandesa. A partir de la segunda mitad del siglo XVII el peso del contrabando, desarrollado desde las colonias holandesas en el Nuevo Continente, fue ejercido especialmente por los judíos”.(1)

Tucacas, Colonia de los Judíos. El contrabando, en toda la costa de la provincia de Coro, fue una actividad permanente que se practicaba merced al estrecho brazo de mar que separa estas tierras de las islas holandesas del Caribe, principalmente de Curazao. Era constante la relación entre los comerciantes curazoleños y los agricultores nuestros, asociados éstos a los activos contrabandistas venezolanos. Una red interna penetraba el territorio a través de caños, sabanas, veredas y ríos, especialmente el Aroa y el Yaracuy, para comunicarse con la región de Barquisimeto, extendiéndose esta vía hasta los llanos occidentales y las ciudades andinas. Por aquí se descubrieron contactos, en convivencia muchas veces con las mismas autoridades, que llegaban hasta las planicies de Bogotá, en el Virreinato de Santa Fé.

Curazao era el enclave principal. Situada a poca distancia de nuestras costas, facilitaba un constante tráfico marítimo de ida y vuelta.

Especial participación tuvo en este comercio la colonia de judíos sefardíes de Curazao. Llegados originariamente de España y Portugal, establecieron primeramente en Amsterdam y luego en esta isla, de donde van a esparcir su actividad por toda la extensión costera del Caribe. Son ellos los que funda-

(1) Arauz Monfante, Celestino Andrés, *El Contrabando Holandés en el Caribe durante la Primera Mitad del Siglo XVIII*, ANH, N° 168, Tomo I. p. 46.

mentalmente van a realizar el comercio con las costas corianas. Cuando en 1659 Isaac Da Costa, quien actuaba como agente y en representación de los judíos de la ciudad de Amsterdam, logra crear con emigrados la primera colonia hebrea en Curazao, va a constituirse una activa comunidad que, por la libertad que se les concede, especialmente desde el punto de vista religioso, pronto van a controlar, en la práctica, el comercio y la navegación de la isla. Otras familias llegan luego a instalarse en Curazao como los Nammías de Crasto, López Henríquez, Curiel, Continho, Da Costa, De León, Maduro, Naar, Abenatar, Franco, López Fonseca, Henríquez, Penso y otras, cuyos descendientes formarán, casi dos siglos más tarde, el primer contingente hebreo que llega a Coro.

En 1692 una gran epidemia de viruela se desató en Curazao, lo que hizo que en 1693 un numeroso grupo de judíos, noventa en total, huyendo al estrago de la enfermedad, se va a Newport en Estados Unidos, y otro grupo, tan numeroso como aquél, se refugia en los cayos de Tucacas, en las costas orientales de la provincia de Coro. Aquí se aíslan por un tiempo, manteniendo comunicación solamente con los judíos curazoleños a través de los barcos que los visitan, los cuales les traen bastimentos y mercancías. Es así como se da comienzo por toda la zona, y va a expandirse al penetrar por los ríos, un pertinaz comercio clandestino.

“En los primeros años del siglo XVIII –informa Celestino Andrés Araúz Monfante– los holandeses (que eran los judíos) se establecieron en el Cayo de las Tucacas, al norte del Golfo Triste, en litoral de Venezuela. Tal sitio se convirtió en el centro de un intenso contrabando con los vecinos de los valles de Barquisimeto, Barinas, Turiamo, Coro e incluso con los de Santa Fé y Quito. Los judíos participaron activamente en este asentamiento donde erigieron casas, criaban ganados, levantaron un fortín y hasta una sinagoga. Allí practicaban la trata negrera en gran escala, como lo demuestran las cartas cruzadas entre los de Curazao y Tucacas. Estos solicitaban constantemente plata para comprar productos, víveres para la manutención de los negros y los guardias y las acostumbradas mercaderías para el contrabando, al mismo tiempo que mantenían informados a los de Curazao sobre las principales actividades de las autoridades españolas y los corsarios. Cabe añadir que, a pesar de las expediciones para desalojar a los intrusos y de las diversas medidas adoptadas por los gobernadores de Venezuela, aún a mediados de la centuria Tucacas era una especie de islote fuera de toda ley, que constituía uno de los lugares preferidos para el trato ilegal a lo largo y ancho de Tierra Firme”.(2)

(2) Idem, Tomo I, pp. 65-66.

Si algún lugar puede merecer el nombre de sede del comercio ilícito de los judíos y holandeses en Venezuela, este sería, sin duda alguna, el Cayo de las Tucacas, donde los hebreos se instalaron para desarrollar en gran escala la trata negrera y la extracción de cacao, tabaco y corambres (cueros de animales). Era fundamental la importancia estratégica de este lugar en el desarrollo del trato clandestino.(3)

En octubre de 1708 el gobernador Fernando de Rojas denunció al Rey que al principio de aquel año cuatro embarcaciones holandesas permanecieron algunos días en Tucacas por lo que se corrió el rumor de que aquellos intentaban poblar el sitio. Aunque en un principio el gobernador negó tal versión, poco tiempo después afirmó que efectivamente los holandeses permanecían en Tucacas, por lo que tuvo que enviar al capitán Luis Pérez para que los desalojara. Pero éste no pudo hacer nada por las dificultades que presentaron los alcaldes ordinarios de Coro (Nicolás Sánchez de Agreda, Pedro Fernández de la Colina y Francisco de Oyarvide) quienes como amigos de las andanzas de aquellos alegaron en su defensa que los gobernadores de Caracas no podían enviar allá jueces de comiso, en razón a que una real provisión de 1611 lo prohibía. Mas, lo que en 1708 no pudo hacer el gobernador, dos años después, en 1710, lo ejecutó el alcalde ordinario, alférez real y regidor perpetuo de Coro Juan Jacobo Montero, quien con 150 indios flecheros vino a Tucacas, destruyó las casas que los holandeses y judíos habían construido, y les mató el ganado que tenían en la parte de tierra firme. No pudo hacer lo mismo con las casas levantadas en el cayo, porque con mucha tripulación y armas las protegían cuatro balandras. Cuando regresaba a Coro, Montero encontró gran cantidad de mulas cargadas de cacao que iban hacia Tucacas, las cuales apresó, proponiéndose volver, una vez que lograra reunir mayores fuerzas, a fin de expulsar definitivamente a los holandeses de aquellos parajes. Para él estos comerciantes habían consumado una verdadera invasión en Tucacas, donde construyeron viviendas y levantaron un fuerte que pusieron bajo el mando de Jorge Cristian, quién se autonombró –y así le decían– **Marqués de las Tucacas**. En carta al Rey del 9 de abril de 1711 Juan Jacobo Montero informa que por Tucacas se traficaba anualmente más de doce mil fanegas de cacao, producidas en Barquisimeto y los valles contiguos, más tabaco de Barinas, plata, oro y esmeraldas que traían los que desde Quito, Popayán y Santa Fé venían a comprar mercaderías a este puerto. Denuncia al gobernador Fernando de Rojas como parcializado con los contrabandistas, pues utilizó medidas de disuasión contra él para hacerlo desistir de su intento de sacar a los judíos de Tucacas, e igualmente al teniente de gobernación Nicolás Sánchez de Agreda, quién además atacó

(3) Idem, p. 105.

a cuatro pueblos indígenas que con él participaron en la operación rescate de Tucacas, obligándolos a dispersarse.

Cuando Juan Francisco de Cañas y Merino, a mediados de 1711, se encargó de la gobernación de Venezuela, al adoptar una serie de medidas para reprimir el comercio ilícito, anunció que se proponía expulsar a los holandeses de Tucacas. No obstante el éxito que logró con su campaña inicial, el gobernador no dejaba de lamentar la participación que las autoridades de Coro mantenían con los holandeses contrabandistas de Tucacas, en cuyo lugar estaba una persona encargada de cobrar en forma oficial un peso escudo de plata por cada fanega de cacao y dos pesos por petaca de tabaco traficados, lo que producía más de doce mil pesos al año que se repartían los alcaldes ordinarios, tenientes, regidores y algunos vecinos. Por considerar aquello un abuso, Cañas solicitó de la Corona interviniera ante la Audiencia de Santo Domingo, bajo cuya jurisdicción estaban los corianos, buscando castigar a aquellas autoridades y reemplazarlas con prontitud.

El gobernador Cañas sostenía que quienes se dedicaban a tan pernicioso comercio merecían un severo castigo, una “justa pena”, lo cual en su entender no era otra cosa que la pena capital. Y es la pena de muerte la que establece como castigo cuando decreta la prohibición del tránsito de mercaderías por la vía que de Tucacas se dirigía a San Nicolás, llamada “Camino o Vereda de Isturiz”, el que orientado hacia los Cerritos de Cocorote seguía a Barquisimeto y comunicaba con el occidente del país.

En mayo de 1712 fueron apresados en este camino once arrieros, los que conducían sesenta mulas cargadas de cacao y tabaco con cartas de remisión de diferentes comerciantes de tierra adentro para Jorge Cristian, el llamado “Marqués de las Tucacas”. Por estar convictos y confesos, como por necesitarse un ejemplar castigo —dice la sentencia— el gobernador José Francisco de Cañas les aplicó la pena capital. Para nada valieron las súplicas y apelaciones. La sentencia, sin ningún miramiento, fue ejecutada sin piedad.

Ante las enérgicas medidas puestas en práctica por el gobernador, los holandeses y judíos abandonaron a Tucacas. Tan pronto éstos se retiraron, Cañas ordenó cerrar los tres canales principales de acceso a los cayos y puso guardias permanentes para evitar se asentaran de nuevo. Mas si los métodos de fuerza aplicados por Cañas fueron efectivos para combatir el contrabando, ellos crearon una situación de desabastecimiento y malquerencia popular, lo que planteado por el cabildo de Caracas trajo como resultado la destitución del funcionario. La salida de Cañas permitió que los intrusos extranjeros volvieran a poblar el puerto de Tucacas.

Fue en esta segunda etapa de poblamiento cuando los judíos erigieron la sinagoga –la primera fundada en Venezuela– y designaron a Samuel Hebreo jefe de su pequeña comunidad, quien asume el cargo bajo el título, no de Marqués como Jorge Cristian, sino con el más modesto de “Señor de las Tucacas”.

El nuevo gobernador Marcos Francisco Betancourt anunciaba al Rey en agosto de 1717 que después de visitar algunos pueblos de la provincia se disponía a emprender una excursión punitiva contra los judíos y holandeses de Tucacas, invadiendo el lugar por mar y tierra, pero tuvo que desistir de su propósito al no poder reunir un número suficiente de soldados. No obstante tres años después, en 1720, con menos fuerzas Pedro José Olavarriaga destruyó la sinagoga y las rancherías establecidas allí, obligando a los judíos y holandeses a retirarse al cayo Paiclás.

El gobernador Diego Portales, en 1722, exponía sus temores al Rey de que los holandeses invadieran la provincia, con el fin de expandir su comercio, aprovechando su asentamiento de Tucacas. Calculaba que por tal sitio extraían en cacao, tabaco y corambres, de los territorios de la jurisdicción de Caracas, cantidades equivalentes a 600.000 pesos anuales, cifra a la que se sumaban los cuantiosos cargamentos de oro, plata y piedras preciosas procedentes de la Nueva Granada, más 300.000 pesos en metálico ingresados por los colonos que comerciaban con la Nueva España. Es probable que los cálculos del gobernador fuesen moderados –dice Araúz Monfante–, porque no tomaba en cuenta los productos que se traían de Popayán, Quito y otros territorios del virreinato del Perú, así como tabaco de Barinas y otros frutos de la provincia de Maracaibo.(4)

Tucacas también constituía un punto clave para la obtención de noticias sobre las actividades de las autoridades, el movimiento de naves hispanas, precios de los productos importados y otras informaciones relacionadas con el comercio. El movimiento de embarcaciones en Tucacas era intenso y no se limitaba a balandras, sino también a naves de gran calado que, según fuentes de la época, alcanzaban como mínimo las trescientas toneladas y permanecían fondeadas en las afueras del cayo de 10 a 15 meses, hasta cargarse totalmente para el tornaviaje a Europa.(5)

Balandras “fleteras” salían de Curazao a Tucacas para abastecer a otras embarcaciones que, a su vez, se desplazaban a distintos sitios de las costas

(4) Idem, pp. 199-200.

(5) Idem, p. 201. Informe de José García Inclán sobre la Costa de Caracas, Isla de Tucacas, Puerto Cabello y Borburata.

venezolanas, principalmente a los ríos Aroa y Yaracuy, Punta Morón, Puerto Chávez y Agua Caliente, mientras que los “metedores” y los propios comerciantes de tierra adentro, que acudían a Tucacas, internaban las mercaderías a diversos puntos de Nueva Granada y a las lejanas Popayán y Quito. El lugar era una cabeza de puente para la irradiación del contrabando de los judíos y holandeses a lo largo y ancho de una vasta porción de Tierra Firme. Constituía, además, el refugio inmediato para las naves traficantes que se vieran acosadas por los corsarios, ya que los numerosos caños que atraviesan los islotes hacía a Tucacas prácticamente inaccesible a los ataques de navíos y otras naves de gran porte. De esta forma Tucacas se convirtió en un peligro permanente para la seguridad de Venezuela, al cual Portales no pudo encontrarle solución, y también sería una de las preocupaciones fundamentales de la Compañía Guipuzcoana, en su empeño por exterminar el comercio clandestino en la provincia.(6)

Teníase la seguridad de que en el movimiento subversivo promovido por el zambo Juan Andrés López del Rosario, llamado Andresote, estaban comprometidos comerciantes y agricultores del Yaracuy y traficantes de origen extranjero, por lo que el nuevo gobernador Martín de Lardizábal se propuso abrir una averiguación, con la finalidad de presentar un informe al respecto. Cuando Lardizábal inició la pesquisa sobre el levantamiento se dió cuenta hasta que punto el comercio ilícito influyó en el suceso y los tantos vecinos que apoyaron al alzado, cuestión que lo indujo a decidir, ante la imposibilidad material de tomar todas las declaraciones y proceder a los arrestos, proclamar un indulto general para liquidar las culpas. Mas tuvo que actuar con firmeza a raíz de la incursión en San Nicolás del cimarrón Mateo Minas, de los oficiales de Andresote, quien auxiliado por los holandeses trató de apoderarse del camino que desde San Felipe comunicaba con Tucacas. Lardizábal, para sofocar la intentona, fusiló nueve de los alzados, desterró seis a los presidios de Veracruz y San Juan de Ulúa, más seis que mataron los soldados por oponer resistencia. El gobernador prohibió, bajo pena de muerte, el tránsito por los diversos caminos que desembocaban en Tucacas.

En junio de 1733 Lardizábal sugirió a la Corona establecer patrullas con 60 ó 70 hombres “naturales del país” en los parajes más visitados por los contrabandistas, lo cual le es aprobado por cédula real del 20 de octubre de 1733, por la que se resuelve establecer “una compañía de naturales del país” formada por cien hombres, bajo las órdenes de un capitán de probada integridad y conducta, para celar el comercio ilícito, lo que le da oportunidad para crear los llamados “guardias volantes”.

(6) Idem, p. 201.

En agosto de 1733, dado el intenso contrabando que se realizaba en Tucacas, dispuso Lardizábal que una patrulla de 24 hombres a cargo de un cabo vigilara en tal sitio, al tiempo que allí se erigía un fortín con seis cañones, el cual se llamaría "Fortín San Ignacio Loyola de Tucacas". Este fue contruido rápidamente con un costo total de 1.564 pesos y dos reales, nombrándose al teniente Juan Angel de la Rea responsable directo de la guarnición de Tucacas.

El 14 de julio de 1734 el gobernador Lardizábal concertó con el cabildo de San Felipe por cuatro años, a partir de octubre de ese año, que los capitulares obtenían el monopolio para traficar el cacao y tabaco por el río Aroa hacia Tucacas, cobrando cinco pesos por cada fanega. A cambio de ello los ediles se comprometían a establecer un almacén en San Nicolas, otro en Boca de Aroa y un tercero en Tucacas. El gobernador ordenó destruir el fuerte que Sebastian García de la Torre erigió en la desembocadura del Yaracuy y concentró la vigilancia en el fortín de Tucacas.

La eficaz labor de la patrulla apostada en Tucacas hizo que Lardizábal, a sugerencia de Juan Angel de la Rea, designara en agosto de 1735 otros dieciseis soldados y un cabo, para que vigilaran en las costas de Coro. El cabildo de San Felipe convino en sufragar los sueldos de tales guardias. El cabo recibiría 22 pesos y los soldados 15 pesos cada uno, mientras que Juan Angel de la Rea devengaría, como capitán comandante de la patrulla, 300 pesos.

Las disposiciones adoptadas por Lardizábal contribuyeron, no sólo a reprimir el contrabando, sino también a impulsar el comercio legal. Finalizada la administración de Lardizábal el nuevo gobernador Gabriel de Zuloaga ordenó una certificación en la cual constaba que, sólo en derechos de comisos, las patrullas de Coro y Tucacas ingresaron a la Real Hacienda, desde febrero de 1735 a noviembre de 1744, un total de 96.088 reales y 1/3 de maravedíes. Y en cuanto al asiento concertado con el cabildo de San Felipe para el tráfico de cacao y tabaco por el río Aroa, desde el 18 de octubre de 1734 hasta el 15 de octubre de 1737 se transportaron por el mencionado río 3.877 cargas de tabaco y 15.226 de cacao, cuyo importe fue de 18.890 pesos. A partir de esta fecha se suspendió la navegación por el Aroa porque los holandeses saquearon el almacén que el cabildo, junto con la Compañía Guipuzcoana, había erigido en la desembocadura del río, llevándose 293 y 1/2 cargas de cacao y tabaco. Por este suceso el gobernador Lardizábal ordenó que, para continuar con el asiento, se utilizaran los caminos de tierra hacia Puerto Cabello o el curso del río Yaracuy hasta Tucacas. Desde el 1º de enero de 1738 hasta el 31 de noviembre de 1743 se acarrearon, utilizando este sistema, un total de 6.689 cargas de tabaco y 25.731 de cacao, con un importe de 50.200 pesos y 4 reales.

A la actividad desplegada por Martín de Lardizábal para atajar el trato ilegal se sumó la sistemática represión de los guardacostas de la Guipuzcoana, las que en sólo un mes apresaron nueve barcos holandeses, incorporando alguno de éstos en su flota. “La reacción de los hebreos y neerlandeses ante esta tenaz campaña de la Guipuzcoana no se hizo esperar –dice Araúz Monfante– y esta vez no sólo recurrieron al contrabando forzado y a los ataques a las patrullas de tierra, sino que hostilizaron a las embarcaciones de la Compañía y perpetraron actos de verdadero salvajismo con los vascos y otros españoles que caían en sus manos, en tanto que éstos repondieron con similar violencia. En abril de 1734 el comandante de las patrullas de Tucacas y Coro, Juan Angel de la Rea, informó a Martín de Lardizábal que en el río Tocuyo la guardia a cargo de Juan Manuel Montero capturó cinco mulas a unos indios de Cocorote que habían ido a traficar con dos balandras holandesas surtas en la desembocadura de dicha vía fluvial; pero tan pronto como los neerlandeses se enteraron de tal apresamiento desembarcaron numerosos hombres fuertemente armados y acometieron a los soldados, matando a dos de éstos y rescatando las bestias”.(7)

Los actos de represalia de los contrabandistas de Curazao adquirieron caracteres de una guerra sin cuartel, no circunscribiéndose al litoral de Venezuela sino que abarcaron otras áreas del Caribe donde los holandeses hicieron causa común con los ingleses y otros tratantes extranjeros, en una feroz campaña plagada de robos, depredaciones y asesinatos. Estos excesos no obedecían solamente a la iniciativa particular de los contrabandistas, sino que el gobernador de Curazao Pedro Van Collen creó la “Company of Armaments for War”, formada por cuatro balandras, cuya finalidad era atacar las naves de la Guipuzcoana y de cualquier otro corsario español, llevar a cabo el contrabando forzado a gran escala e incursionar en los dominios hispanos en acciones de saqueo y represalia, las que estarían a cargo del capitán Gabriel Lix Raben. La primera noticia de la actividad de estas balandras armadas en guerra data del 7 de enero de 1737 cuando dos barcas de la Guipuzcoana, la “San Juan Bautista” y la “Jesús María”, cargadas con 469 fanegas de cacao y 280 petacas de tabaco, fueron interceptadas por Lix Raben cuando se dirigían de Tucacas a Puerto Cabello. Continuaron otros muchos asaltos de estas balandras en las costas venezolanas. El 19 de octubre de 1737 dieron fondo en la desembocadura del Aroa y, saltando a tierra gran parte de su tripulación, procedió a saquear el almacén para depósitos de frutos traídos por cauce del río. Aquí Lix Raben hizo preso a José Alomar, guardián del almacén, a quien sometió a interrogatorios para averiguar cuanto cacao y tabaco había en el almacén de Tucacas, sitio al que decía atacaría muy pronto. La patrulla de

(7) Idem, Tomo II, p. 57.

Tucacas no pudo evitar el saqueo del almacén de Boca de Aroa, pues cuando llegó ya habían zarpado hacia cayo Flamenco, donde dejaron en tierra a José Alomar.

Los guardias apostados en Tucacas y en las costas de Coro desempeñaron un activo papel, pues realizaron numerosos comisos de negros, géneros de extranjería, cacao, tabaco, caballos y mulas, incluso durante los primeros años de la guerra entre España e Inglaterra, la cual estalló en octubre de 1739. Los contrabandistas de Curazao van a aliarse con los ingleses para hostilizar a las embarcaciones de la Guipuzcoana y seguir con sus depredaciones en los dominios hispanos. A veces actuaban bajo su pabellón, pero más lo hacían con bandera británica, pues desde 1740 arribaban a la isla de San Cristóbal para obtener patente de corso expedida por el gobernador inglés de esta isla.

A principios de 1741 la galera de la Compañía Guipuzcoana nombrada "Jesús, María y José", que capitaneaba Gerónimo Maritugáriz, apresó en Puerto Chávez una balandra holandesa, pero los vientos contrarios le impidieron ir hasta Puerto Cabello con la presa. Esto dió lugar a que cinco balandras de Curazao, algunas con bandera inglesa, que estaban en Tucacas y Chichiriviche, atacaran a la galera, capturándola apenas con cinco tripulantes, pues los otros huyeron tirándose al mar. Los cinco tripulantes fueron maltratados y, después de saquear la galera, le pegaron fuego.

El 23 de febrero de 1741 unas balandras corsarias con bandera inglesa atacaron por mar y tierra el fortín San Ignacio Loyola de Tucacas, tomando desprevenidos a los centinelas de la guarnición, los cuales, a pesar de la defensa que hicieron del sitio, tuvieron que rendirse. El fortín fue tomado, no sólo por la acción de los ingleses, sino por el auxilio que le prestaron "diferentes balandras holandesas que en aquella costa había".(8)

Conocido el suceso y alarmado por él don Juan Gayangos, Ingeniero de Su Majestad y comandante de la fortificación de Puerto Cabello, en carta enviada a Caracas con urgencia participa el caso al gobernador don Gabriel de Zuloaga. Ante la gravedad de los hechos el 5 de marzo de 1741 el gobernador libra despacho dirigido al referido ingeniero don Juan Gayangos para que "vaya contra dichos enemigos ingleses y demás gente que los auxiliaren hasta que los desalojen del fortín y de la tierra" que ocupan. Autorízasele para que en caso de que los enemigos u otra gente que los auxilien se mantengan en el fortín proceda contra ellos con la gente de armas de los valles de barlovento

(8) Auto dictado en la ciudad de Caracas. Orden con respecto al Fortín del Puerto de Tucacas y los ingleses. Documento en el Archivo del Registro Principal de Caracas. Cajas Negras. Papeles sueltos.

y sotavento de Puerto Cabello sin exclusión de los indios de los pueblos que en ellos hay y, de ser necesario, los de las ciudades de Valencia, Nirgua y San Felipe. Igualmente le da poder y facultad bastante para que procure el castigo de la gente enemiga y para que, por el tiempo que sea necesario, tenga bajo sus órdenes y mandato a los habitantes de aquellos valles y ciudades “para la referida función y demás anexas a ella que se ofrezcan”(9). En el caso en que el enemigo haya demolido o hecho algún daño al fortín procederá a reparar y reedificar lo que fuere necesario, para todo lo cual como para la manutención de la gente de armas, los oficiales de la Real Hacienda darán providencia y nombrarán la persona que, junto con el ingeniero Gayongos, corra con la cuenta de los gastos que se ofrecieren. Este, además, tendrá poder y facultad para realizar las averiguaciones e informar de lo ejecutado por los ingleses, la cooperación de los holandeses y otras gentes, y la proveniente de las colonias de los holandeses.(10)

La movilización que se hizo y las precauciones que se tomaron con ocasión del ataque al Fortín San Ignacio Loyola de Tucacas da una idea de la importancia que se concedía a esta zona y al fortín en referencia, de la alarma que causaban en aquellos tiempos las frecuentes incursiones de los neerlandeses y judíos, en asociación ahora con piratas ingleses, por todo el recorrido de las costas venezolanas.

En asociación con los judíos curazoleños los de Tucacas pronto van a ser dueños de una importante flota que, entre 1700 y 1785, va a llegar a más de seiscientas naves, balandras preferentemente, con las cuales surcan no solamente el mar Caribe sino también la zona atlántica. De este modo prácticamente monopolizan la comercialización de las mercancías importadas y la de los frutos que compran a los criollos. Era éste un comercio furtivo que se practicaba –amén de en otras parte del litoral central y del occidente maracaibero– en toda la costa coriana, especialmente en Tucacas, lugar que lo favorecía por sus numerosas ensenadas, cayos, caños laberínticos y puertos que, a su vez, comunicaban con un litoral que abría sus caminos hacia las montañas y ofrecía sus ríos de fácil navegación en canoas de gran movilidad sobre las aguas.

(9) Idem.

(10) Idem.